



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 54-SG-2018

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co SECOP II

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION.											
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	DIVISION DE ESCALA	RANGO DE INTERVALO O MEDICION DEL EQUIPO	PUNTOS A INCLUIR EN LA CALIBRACION	RESOLUCION	RANGOS DE TEMPERATURA	RANGOS DE HUMEDAD	PUNTOS A CALIBRAR TEMPERATURA	PUNTOS A CALIBRAR HUMEDAD
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS QUE MIDEN MAGNITUDES ELECTRICAS											
1	Multímetro	Unidad	5		Voltaje 600mV a 600V, corriente 1 a 600 A, Resistencia 600 Ω a 60MΩ, Capacitancia 40 nF a 4000 μF), temperatura - 40°C a 400°C	0 V, 110 v y 220 V					
2	Pinza amperimétrica	Unidad	4		Voltaje DC y AC: 0mV a 715 V	Voltaje DC: 600mV, 150mV, 60 mV, 1V, 5V, 15V, 25V, 40V, 76V, 150V y 220V. Voltaje AC: 600mV, 150mV, 60 mV, 36V, 76V, 120V y 220V a 50-60Hz 600mV, 150 mV, 60mV, 36V, 76V, 120V y 220V a 1kHz Corriente DC: 1A, 5A, 10A, 30A 50A, 100A, 280A y 360A Corriente AC: 1A, 5A, 10A, 30A 50A, 100A, a 60 Hz 10A, 50A, 100A,					

						280A y 360A a 400 Hz					
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR TIEMPO, FUERZA, FRECUENCIA Y VELOCIDAD DE FLUIDOS											
3	Reloj de control cronometro (Tiempo)	Unidad	9		1s a 99 min 59 s	TODO EL RANGO					
4	Dinamómetro (fuerza)	Unidad	5		0 - 89N	10 PUNTOS EN TODO EL RANGO					
5	Tacómetro (frecuencia)	Unidad	4		0 A 99999 RPM	100 rpm A 30000 rpm					
6	Anemómetro	Unidad	4	Velocidad aire 0,01 m/s <10 y 0,1 m/s >10, flujo de aire 0,001 m3/minutos, temperatura 0,1 °C	Velocidad 0,50 - 35,0 m/s, 0 a 999 m3/minutos y 0,1 °C. 0,4m/s a 32m/s	5 PUNTOS EN TODO EL RANGO					
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR PRESIÓN Y CAUDAL.											
7	Tensiómetro o Esfigmomanómetro (Presión)	Unidad	124		0mm - 300 mm Hg	TODO EL RANGO					
8	Barometro	Unidad	1		740hPa - 1000 hPa	5 PUNTOS EN TODO EL RANGO					
9	Rotametro	Unidad	1		3 L/min a 30 L/min	6 PUNTOS EN TODO DEL RANGO					
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR PH Y/O CONDUCTIVIDAD											
10	Conductividad	Unidad	2		0 uS/cm a 2000 uS/cm DE CONDUCTIVIDAD	1,5, 10, 100, 1000 uS/cm					
11	pH metro	Unidad	6		0 pH a 14 pH	5 PUNTOS (2,4,7,10 Y 12)					
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR LONGITUD											
12	Cinta Metrica rango de 0 - 3 m	Unidad	9		0 - 3 m	TODO EL RANGO					
13	Cinta Metrica rango de 0 - 30 m	Unidad	2		0-30 m	TODO EL RANGO					

14	Mandibulometro	Unidad	2		1-600mm	TODO EL RANGO					
15	Tablas Osteométricas	Unidad	2		1-600mm	TODO EL RANGO					
16	Radiómetros	Unidad	1		1-600mm	TODO EL RANGO					
17	Compas de Corredera	Unidad	5		0 - 200 mm	TODO EL RANGO					
18	Reglas Graduadas	Unidad	2		0-10mm	0-5mm 5-10mm					
19	Tornillo Micrometrico	Unidad	5		0.01 A 50 mm	TODO EL RANGO					
20	Calibrador pie de rey	Unidad	58		0 A 300 mm	TODO EL RANGO					
21	Flexometro	Unidad	1		0 A 3 m	TODO EL RANGO					
22	Calibrador ramas curvas	Unidad	5		0 A 300 mm	TODO EL RANGO					
23	Calibrador ramas rectas	Unidad	11		0 A 150 mm	TODO EL RANGO					
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR TEMPERATURA Y HUMEDAD											
24	Termohigómetros	Unidad	207					10°C a 40°C	10% a 90%	3	3
25	Termómetro de vidrio	Unidad	23					-30°C a 150°C		4	
26	Termómetro digital	Unidad	8					(-200 a 1370 °C.)		4	
27	Baños	Unidad	11		34,5 °C	Rango de Uso: 34°C caracterización del baño 34°C , uniformidad, incertidumbre por uniformidad y estabilidad, incertidumbre por estabilidad.					
28	Hornos	Unidad	8		50 °C a 330 °C	50 °C,60 °C, 70 °C,80 °C					
29	Termómetro IR		1		-30 °C A 500 °C	TODO EL RANGO					
30	kit de prueba temperatura: sondas verificación termociclados	Unidad	6		-20 °C A 150 °C	45 °C Y 85 °C					
CALIBRACION DE EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR MASA											

31	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg	Unidad	100		CARGA MAXIMA MENOR O IGUAL QUE 10 kg Y DIVISION DE ESCALA DESDE 0,1 mg	10 PUNTOS TODO EL RANGO					
32	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y hasta 300 kg. división de escala desde 1g	Unidad	189		CARGA MAXIMA MAYOR QUE 10 kg y HASTA 300 kg. División de escala desde 1g	10 PUNTOS TODO EL RANGO					
33	Pesas Juego de 23 F1	Unidad	7		1 mg a 200g	TODO EL RANGO					
34	Pesas Individual E2 50g	Unidad	1		50 g	TODO EL RANGO					
35	Pesas Individual E2 100 g	Unidad	7		100 g	TODO EL RANGO					
36	Pesas Individual E2 200 g	Unidad	5		200g	TODO EL RANGO					
37	Pesas Juego de 21 F1	Unidad	8		1mg a 100g	TODO EL RANGO					
38	Pesas Individuales F1 200g	Unidad	11		200g	TODO EL RANGO					
39	Pesas Individuales F1 50g	Unidad	2		50 g	TODO EL RANGO					
40	Pesas Individuales F1 100g	Unidad	2		100 g	TODO EL RANGO					
41	Pesas Juego de 24 F1	Unidad	2		1 mg a 500g	TODO EL RANGO					
42	Pesa individual F2 5000g	Unidad	1		5000 g	TODO EL RANGO					
MANTENIMIENTO BALANZAS											
43	Balanza con carga máxima menor o igual que 10 kg y división de escala desde 0,1 mg	Unidad	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
44	Balanza con carga máxima mayor que 10 kg y	Unidad	189	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	hasta 300 kg. división de escala desde 1g										
CALIBRACION EQUIPOS O INSTRUMENTOS PARA MEDIR LIQUIDOS											
45	Matraz aforado o Balón de vidrio	Unidad	98		Alcance de acreditación entre 2 ml a 2000 ml	EN EL RANGO					

VER PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 22 DE AGOSTO DE 2018*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: La presentación de las ofertas se realizará a través de la plataforma **SECOP II**, se efectuará en el día y hora señalada en el cronograma de la plataforma.

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **QUINIENTOS CUARENTA MILLONES Y SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTAS Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$540.763.041) INCLUIDO IVA** y todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
173718 DEL 14 DE JUNIO DE 2018	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS AL SERVICIO DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL. (CODIGO 2999-0800-4-11) \$8.748.286	\$540.763.041
	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN POR MARCADORES GENÉTICOS EN EL NIVEL NACIONAL RECURSO 11(CODIGO 2901-0800-1-11) \$7.349.440	
	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL (CODIGO 2901-0800-6-11) \$250.245.198	
	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS FORENSES PARA BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN MEDICOLEGAL DE MUERTES -VIOLACIÓN DE DDHH Y DIH NACIONAL. ATENCIÓN A POBLACION NO DESPLAZADA. (CODIGO 2901-0800-7-11-2) \$222.941.829	
	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PATOLOGÍA FORENSE Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE MUERTES COLECTIVAS Y DESASTRES EN EL INMLYCF A NIVEL NACIONAL RECURSO 11(CODIGO 2901-0800-3-11) \$30.232.792	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CLÍNICA ODONTOLOGÍA PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INMLYCF A NIVEL NACIONAL. (CODIGO 2901-0800-2-11)	

	\$21.245.496	
--	--------------	--

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual (vigente) para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer Si aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
Alianza del Pacífico	Chile (10 días)	SI	\$208.654.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
	Perú (10 días)	SI	\$396.443.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
	México (10 días)	NO	\$208.654.000	540.763.041 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Canadá (10 días)		SI	\$241.786.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
Chile(10 días)		SI	\$209.002.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
Corea(10 días)		NO	\$292.117.000	540.763.041 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	\$241.786.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DIAS)		SI	\$512.246.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
Estados Unidos (10 días)		SI	\$241.786.000	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
México		NO	78.920 USD	540.763.041 NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Decisión 439 de 1998		SI		540.763.041	NO	X	

Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)			Independientemente del valor	SI APLICA			
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	No incluye valores	540.763.041 NO APLICA (Por excepción rama legislativa y judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	A partir del valor de la menor cuantía INML y CF \$35.155.891	540.763.041 SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	No incluye valores	N/A (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
Unión Europea (10 días)		SI	\$505.115.000	540.763.041 SI APLICA	N/A	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso **no es susceptible** de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones y su documento complementario.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El PROPONENTE deberá encontrarse inscrito de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios (Código UNSPSC) que se indica en la parte de “*INFORMACIÓN GENERAL*” del proceso, en la Plataforma SECOP II.

El proponente debe estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, para lo cual deberá presentar el certificado correspondiente con la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta y presentar el respectivo Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme al Decreto 1082 de 2015.

La información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP debe encontrarse en “FIRME” para la fecha máxima establecida en el CRONOGRAMA - “**Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación**” Sección 2. CONFIGURACION de la Plataforma SECOP II - **para aportar documentos subsanables** (ya sea cualquiera de las siguientes actuaciones: INSCRIPCIÓN – ACTUALIZACIÓN – RENOVACIÓN), con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Para dar aplicación al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

El proponente debe estar inscrito en el CODIGO 81141500 control de calidad mencionado en la parte de “INFORMACIÓN GENERAL” del proceso, en la Plataforma SECOP II. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, al momento de presentar propuesta, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentra clasificado cada uno en cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados en este proceso.

Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA: Se encuentra detallado en la plataforma **SECOP II**

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y en la página Web de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales**

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: 25 JULIO DE 2018

Proyectó. Juan Antonio Aguilar quintero- GNGCT
Revisó. Andrea Milena Patiño Pinilla- Coordinadora GNGCT
Revisó. Rubielsa Quevedo Hidalgo- Asesora Secretaria General